

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6110 AM68, SICAV, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 2 de julio de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 3 de julio siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificar los siguientes acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 26 de marzo de 2015: (1) Sustitución de la Entidad Gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad, (2) Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los estatutos sociales, (3) Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales, (4) Sustitución de la entidad encargada del registro contable de acciones, (5) Sustitución de la entidad encargada de la llevanza del libro de accionistas, (6) Dimisión, cese, reelección y/o nombramiento, en su caso, de consejeros. Modificación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración, (7) Aprobación de la repercusión a la Sociedad de los gastos derivados de la tramitación de los expedientes de recuperación de impuestos, (8) Dispensa, si procede, de la prohibición de competencia contenida en el artículo 229 (f) de la Ley de Sociedades de Capital, (9) Determinación de la página web corporativa de conformidad con el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Modificación de estatutos sociales para su adaptación a la normativa vigente.

Tercero.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y a obtener o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de las propuestas de acuerdo correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Barcelona, 20 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150025391-1